Piendamó Cauca, 17 de enero de 2025

Señores:
NEXXOE2 S.A.S
R/L ANDREA CARDENAS

ASUNTO: INVITACION A COMPRAVENTA DE ELECTROBOMBA DE 3 CABALLOS, MANGERA DE LONA 1 CON 3 ACOPLES, BOMBA DOSIFICADORA Y HIDROLAVADORA GASOLINA PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PTAP DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PIENDAMÓ – EMPIENDAMÓ E.S.P"

Cordial Saludo,

En atención con el asunto de la referencia, me permito solicitar a usted presentarpropuesta para la contratación de bienes o servicios requeridos de acuerdo con el alcance aquí señalado y los documentos requeridos:

Consistente en:

ITEM	DESCRIPCION
1	ELECTROBOMBA DE 3 CABALLOS
2	MANGUERA DE LONA 1 CON 3 ACOPLES
3	BOMBA DOSIFICADORA
4	HIDROLAVADORA GASOLINA

a y/o requisitos generalesquedeberáconsultarenlaempresa; entre ellos los siguientes:

REQUISITOS:
Formato Único de Hoja de Vida
Declaración de bienes y rentas (cuando haya lugar, formato aplicativo SIGEP II)
Soportes de estudios realizados
Soportes de experiencia conforme al perfil (Certificación o Liquidación de Contratos)
Copia de la tarjeta profesional o licencia que acredite la calidad con que actúa o se requiere para la contratación. (Si aplica)
Certificado de antecedentes de la profesión u oficio (Si aplica)
Fotocopia de la cédula de ciudadanía
Fotocopia de libreta militar o certificado de situación militar definida
Certificado de Existencia y Representación Legal
Certificado registro nacional de medidas correctivas (vigencia 30 días)
Certificado de Antecedentes Judiciales (vigencia 30 días)
Certificado de antecedentes Disciplinarios (vigencia 30 días)
Certificado de antecedentes fiscales ((vigencia 30 días)
Certificado de inhabilidades por delitos sexuales (vigencia 30 días)
Certificado REDAM (vigencia 30 días)
Registro único tributario RUT (persona natural o jurídica)
Certificación cuenta bancaria
Acreditación de pago de aportes de seguridad social (salud, pensión y riesgos) o Afiliación.
Propuesta económica

YONI OLMEDO RODRIGUEZ
GERENTE EMPIENDAMO E.S.P

Proyectó: Christian Andres D